



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-08/2016
“Suministro e instalación de materiales para mejora de fachadas en viviendas beneficiadas con el programa Madrinas de San Pedro”

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 13:00 horas del día viernes 29 de abril de 2016, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C. C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña, Secretario de la Contraloría y Transparencia; C.P. Francisco Abel Treviño Cisneros, Contralor Ciudadano de K4; Lic. Rafael Eduardo de la Garza Garza, Contralor Ciudadano de K5; la Lic. Jazmín Moreno Montemayor, Directora de Desarrollo Humano y Capital Social; y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo la junta del Fallo referente a la Contratación del Suministro de Materiales de Construcción para el Programa Madrinas de San Pedro.

Acto seguido se procedió a mencionar a las empresas que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- C. ROYMEL DE LEÓN ESCOBEDO
- GRUPO PRO CREA, S.A. DE C.V.
- PROYECTOS INDUSTRIALES DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.
- JORGE ENRIQUE RODRÍGUEZ VALLES

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, mencionó a los representantes de las participantes, que se registraron para este acto, las cuales se mencionan en orden alfabético.

Por la empresa Grupo Pro Crea, S.A. de C.V., se presentó el C. Emerich Arturo Ruíz Medina, quien se identificó con Pasaporte N° [REDACTED]

Posteriormente en presencia de los invitados se procedió a dar lectura al Fallo:

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-08/2016

“Suministro e instalación de materiales para mejora de fachadas en viviendas beneficiadas con el programa Madrinas de San Pedro”



En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 29-veintinueve días de mes de abril de 2016-dos mil dieciséis. Visto el concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-08/2016, referente al Suministro e instalación de materiales para mejora de fachadas en viviendas beneficiadas con el programa Madrinan de San Pedro.-----

RESULTANDO

1. Que en fecha 6-seis de abril de 2016-dos mil dieciséis, se lanzó la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial, en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley.-----
2. Que a las 12:00 horas del día viernes 15-quince de abril del presente año, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7° de la Ley.-----
3. Que a las 12:00 horas del día viernes 22-veintidos de abril del presente año, se efectuó el acto de Presentación y Apertura de Propuesta, contando con la participación de los licitantes el C. Roymel de León Escobedo, Grupo Pro Crea, S.A. de C.V., Proyectos Industriales del Bajío, S.A. de C.V y el C. Jorge Enrique Rodríguez Valle.-----
4. En este acto se solicitó la entrega del sobre que contiene la propuesta técnica y económica de los licitantes presentes. Se procedió a la apertura y revisión cuantitativa de las propuestas:-----

Haciéndose constar que el licitante C. Roymel de León Escobedo, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, incumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso, en el punto 15.1.7 de las bases, quedando descalificado en dicho acto. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hace constar que la empresa Grupo Pro Crea, S.A. de C.V. presentó su propuesta técnica y económica, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 15, 15.1. y 15.2. El importe total del Anexo N° 2 "Cotización" es de \$4,202,553.56 (Cuatro millones doscientos dos mil quinientos cincuenta y tres pesos 56/100 M.N.). Entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$210,127.68 (Doscientos diez mil ciento veintisiete pesos 68/100 M.N.) del Banco ACE Fianzas Monterrey, S.A., Fianza N° 1700626. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.-----

Se hace constar que la empresa Proyectos Industriales del Bajío, S.A. de C.V. presentó su propuesta técnica y económica, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidas en las bases de este concurso puntos 15, 15.1. y 15.2. El importe total del Anexo N° 2 "Cotización" es de \$2,833,050.60 (Dos millones ochocientos treinta y tres mil cincuenta pesos 60/100 M.N.). Entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$141,652.53 (Ciento cuarenta y un mil seiscientos cincuenta y dos pesos 53/100 M.N.) del Banco BBVA Bancomer, S.A. de

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-08/2016

"Suministro e instalación de materiales para mejora de fachadas en viviendas beneficiadas con el programa Madrinan de San Pedro"



C.V., con Cheque N° 834059. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hace constar que el C. Jorge Enrique Rodríguez Valles presentó su propuesta técnica y económica, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 15, 15.1. y 15.2. El importe total del Anexo N° 2 "Cotización" es de \$3,864,577.12 (Tres millones ochocientos sesenta y cuatro mil quinientos setenta y siete pesos 12/100 M.N.). Entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) del Banco Afianzadora Aserta, S.A. de C.V., con Fianza N° 3701-10798-6. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Una vez que se dio lectura en voz alta a las propuestas económicas antes mencionadas, se procedió a rubricar el original de las propuestas económicas por los invitados en ese acto, levantándose el acta correspondiente en los términos del artículo 35 fracción III de la Ley.

- 5. Que es el momento de analizar las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas concursantes C. Roymel de León Escobedo, Grupo Pro Crea, S.A. de C.V., Proyectos Industriales del Bajío, S.A. de C.V., C. Jorge Enrique Rodríguez Valles.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en términos de los artículos 1, 25 fracción III, 26 y 28 inciso a) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León y los Artículos 1, 5 fracción I y II, 9 fracción III, 11 fracción I y XV, 13, 26 fracción I, 27 fracción II, 49 fracción V, 53, 54, 56 al 64, 66, 67 al 70 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la autoridad que emite el presente fallo, tiene facultades para programar y realizar la adquisición de bienes y la contratación de los servicios requeridos por las Dependencias y Organos Auxiliares de la Administración Pública Municipal.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 28 del Reglamento Orgánico señalado, así como en el punto I fracción I.1 y punto II numeral 10, del Manual de Políticas y Procesos Generales Administrativos No. MPPGA-01, Modulo C-Solicitud y Trámite de Contratos, así como en el Acuerdo Delegatorio de Facultades a favor de la Directora de Adquisiciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 18 de noviembre del 2015, estas facultades son ejercidas por conducto de la Dirección de Adquisiciones.

TERCERO.- Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a las propuestas recibidas se desprende lo siguiente: Los licitantes Grupo Pro Crea, S.A. de C.V., Proyectos Industriales del Bajío, S.A. de C.V., C. Jorge Enrique Rodríguez Valles acreditaron la revisión cuantitativa y cualitativa de la licitación. El análisis de las propuestas presentadas por los licitantes fue realizado por la Lic. Jazmín Moreno Montemayor,

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-08/2016

"Suministro e instalación de materiales para mejora de fachadas en viviendas beneficiadas con el programa Madrnas de San Pedro"



Directora de Desarrollo Humano y Capital Social; C. Néstor Luna Parra, Jefe Constructivo y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones.-----

CUARTO.- Que el día de 29-veintinueve de abril del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 fracción III de la Ley y el artículo 26 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Novena Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, la descripción de los actos y resultados de las diferentes etapas del presente concurso.-----

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:-----

FALLO -----

UNICO: Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión del Comité de Adquisiciones, se adjudica el contrato para el Suministro e instalación de materiales para mejora de fachadas en viviendas beneficiadas con el programa Madrinas de San Pedro a la empresa licitante Proyectos Industriales del Bajío, S.A. de C.V por un monto total de \$2,833,050.60 (Dos millones ochocientos treinta y tres mil cincuenta pesos 60/100 M.N.) impuestos incluidos, con una vigencia a partir del 15-quince de mayo de 2016- dos mil dieciséis al 31-treinta y uno de diciembre de 2016- dos mil dieciséis.-----

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue video grabada en formato DVD y el video forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 13:09 horas de la fecha arriba descrita, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña
Secretario de la Contraloría y Transparencia

Lic. Sofía Lorena Leal Herrera
Directora de Adquisiciones

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-08/2016

"Suministro e instalación de materiales para mejora de fachadas en viviendas beneficiadas con el programa Madrinas de San Pedro"



Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano de K3

C.P. Francisco Abel Treviño Cisneros
Contralor Ciudadano de K4

Lic. Jazmín Moreno Montemayor
Directora de Desarrollo Humano y Capital Social

Participantes:

C. Emerich Arturo Ruíz Medina
Grupo Pro Crea, S.A. de C.V.

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-08/2016
"Suministro e instalación de materiales para mejora de fachadas en viviendas beneficiadas con el programa Madrinas de San Pedro"